"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 021-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PAVIMENTO, SECTORIZACIÓN, EVALUACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS, PROPUESTAS DE NIVELES DE SERVICIO E IMD PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL : CUSCO-PISAC/URUBAMBA – CHINCHEROS – CACHIMAYO/HUACARPAY – OLLANTAYTAMBO - DV. SANTA TERESA

Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro

En la ciudad de Lima, a las quince horas del día dieciséis del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, yo, **HUGO ECHEVARRÍA ARELLANO, notario de Lima**, me constituí al local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, ubicado en la avenida Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 8, San Isidro, para dar fe del acto de **Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro** en el procedimiento del **Concurso por Invitación Nº 021-2024: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PAVIMENTO, SECTORIZACIÓN, EVALUACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS, PROPUESTAS DE NIVELES DE SERVICIO E IMD PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL : CUSCO-PISAC/URUBAMBA – CHINCHEROS – CACHIMAYO/HUACARPAY – OLLANTAYTAMBO - DV.SANTA TERESA.**

En el lugar se encuentran presentes los miembros del Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 077-2018 y de Secretaría General N° 144-2024 y N° 145-2024 integrado por el señor Renato Humberto Eyzaguirre Jara Almonte, en calidad de Presidente; la señora Nilza del Pilar Cámac Gutiérrez y el señor Ronald Sihuincha Loayza, en calidad de miembros.

A la hora indicada, el presidente del Comité de Contrataciones dio inicio al acto indicando el puntaje obtenido por los postores en la Propuesta Técnica:

Cuadro N° 1: Puntaje Evaluación Técnica

N°	POSTOR	PUNTAJE
1	Consorcio CYM – GAV conformado por Cal Y Mayor y Asociados Sociedad Civil y Consultora GAV S.A.C.	100
2	Consorcio Consultor del Corredor Vial Ollantaytambo Cusco conformado por Euroconsult Sucursal Perú, EC Proyectos de Ingeniería S.L y Planificación Ingeniería y Desarrollo S.A.C.	100
3	Consorcio conformado por Transconsult S.A de C.V y Desarrollo Estratégico y Planificación S.A.C.	No Califica
4	Consorcio WSP conformado por WSP Perú S.A y Consultoría Colombiana S.A Sucursal Perú.	No Califica
5	Consorcio Urubamba Integral – C&M conformado por Servicios Técnicos de Ingeniería de Consulta - INTGR Sucursal de Integral S.A Colombia y C&M Consultores S.A.S Sucursal Perú.	No califica

HUGO ECHEVARRIA ARELLANO
NOTARIO DE LIMA

En cuanto al postor Consorcio conformado por Transconsult S.A de C.V y Desarrollo Estratégico y Planificación S.A.C, el Presidente señaló que **NO CALIFICA** porque presentó el mismo equipo de profesionales técnicos del Concurso por Invitación N° 020-2024, en el cual viene participando. Esta exigencia fue comunicada a los participantes mediante Circular N° 2, Absolución de Consultas (Consulta N°26).

En cuanto al postor Consorcio Urubamba Integral – C&M conformado por Servicios Técnicos de Ingeniería de Consulta – INTGR Sucursal de Integral S.A Colombia y C&M Consultores S.A.S Sucursal del Perú, el Presidente señaló que **NO CALIFICA** porque presentó el mismo equipo de profesionales técnicos del Concurso por Invitación N° 020-2024, en el cual viene participando. Esta exigencia fue comunicada a los participantes mediante Circular N° 2 Absolución de Consultas (Consulta N°26).

En cuanto al postor **WSP integrado por WSP Perú S.A y CONSULTORIA COLOMBIANA S.A. SUCURSAL PERU**, el Presidente señaló que **NO CALIFICA** por las siguientes consideraciones:

- El Jefe de Equipo propuesto no es un *"profesional en ingeniería civil (o el equivalente en el país de origen), colegiado y habilitado en el Perú"* y,
- El profesional propuesto como Especialista en geología, suelos y pavimentos no cumple con el requisito mínimo de contar con *"cinco (05) años de ejercicio profesional en la especialidad de pavimentos, carreteras, vías de transporte o similares, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente acreditable en su país de origen"*.

Luego de ello, el Comité procedió a constatar la inalterabilidad del paquete que contiene los Sobres N° 2 de los postores, los mismos que habían permanecido bajo custodia del Notario. También se procedió a la devolución del Sobre N° 2, sin abrir, al representante del postor Consorcio WSP conformado por WSP Perú S.A y Consultoría Colombiana S.A Sucursal Perú, señor Mario Alberto Aldana Santizo, identificado con Carnet de Extranjería Nº 001452911. Los representantes de los otros postores no calificados no estaban presentes, de modo que sus sobres económicos quedaron en custodia del Comité.

Posteriormente se procedió a verificar el contenido de los Sobre N° 2 de los postores calificados, según las Bases del Concurso, obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro N° 2: Puntaje Propuesta Económica

N°	Postor	Propuesta Económica S/			Puntaje
		Importe	I. Renta	Total	
1	Consorcio CYM – GAV conformado por Cay Y Mayor y Asociados Sociedad Civil y Consultora GAV S.A.C	**2´247,569.35**			**55.08**
2	Consorcio Consultor del Corredor Vial Ollantaytambo Cusco conformado por Euroconsult Sucursal Perú, EC Proyectos de Ingeniería S.L y Planificación Ingeniería y Desarrollo S.A.C	**1´237,891.15**			**100**

HUGO ECHEVARRIA ARELLANO
NOTARIO DE LIMA

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de Evaluación de los Términos de Referencia, el puntaje final de los postores aptos es el siguiente:

Cuadro N° 3: Puntaje Final

	Postor	Puntaje Ponderado Técnico 85%	Puntaje Ponderado Económico 15%	Total
1	Consorcio CYM – GAV conformado por Cay Y Mayor y Asociados Sociedad Civil y Consultora GAV S.A.C	**85**	**8.26**	**93.26**
2	Consorcio Consultor del Corredor Vial Ollantaytambo Cusco conformado por Euroconsult Sucursal Perú, EC Proyectos de Ingeniería S.L y Planificación Ingeniería y Desarrollo S.A.C	**85**	**15**	**100**

En este estado, el Presidente del Comité dio lectura al valor estimado aprobado por el área usuaria, que asciende a **S/ 1´429,989.42 (un millón cuatrocientos veintinueve mil novecientos ochenta y nueve con 42/100 soles),** incluido IGV.

En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor **Consorcio Consultor del Corredor Vial Ollantaytambo Cusco conformado por Euroconsult Sucursal Perú, EC Proyectos de Ingeniería S.L y Planificación Ingeniería y Desarrollo S.A.C,** por un monto de **S/. 1´237,891.15 (un millón doscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y uno con 15/100 soles**), incluído IGV, habiendo obtenido **100 puntos**.

Siendo las quince horas con cuarenta minutos del día señalado en el exordio de este instrumento, se dio por terminado el presente acto público, dándose lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada y firmada sin observación alguna por los miembros del Comité, los postores y el Notario, en señal de conformidad.

Ronald Sihuincha Loayza
Miembro

Renato Eyzaguirre Jara Almonte
Presidente

Niiza Cámac Gutiérrez
Miembro

D.N.I 10273412
Euroconsult Suc. Perú

HUGO ECHEVARRIA ARELLANO
NOTARIO DE LIMA

CE-001452911
WSP PERU / CONCOL